

Calificación	Primer nivel		Segundo nivel		Calificación	Primer nivel		Segundo nivel	
	Salario Convenio	Garantía diaria	Salario Convenio	Garantía diaria		Salario Convenio	Garantía diaria	Salario Convenio	Garantía diaria
1,35	238,20	—	226,30	—	2,10	370,55	—	352,—	—
1,40	247,95	—	234,65	—	2,15	379,35	—	360,40	—
1,45	255,85	—	243,05	—	2,20	388,20	—	368,75	—
1,50	264,70	—	251,45	—	2,25	397,—	—	377,15	—
1,55	273,50	—	259,80	—	2,30	405,85	—	385,55	—
1,60	282,30	—	268,20	—	2,35	414,65	—	393,90	—
1,65	291,15	—	276,55	—	2,40	423,50	—	402,30	—
1,70	299,95	—	284,95	—	2,45	432,30	—	410,65	—
1,75	308,80	—	293,35	—	2,50	441,15	—	419,05	—
1,80	317,80	—	301,70	—	2,55	449,95	—	427,45	—
1,85	326,45	—	310,10	—	2,60	458,75	—	435,80	—
1,90	335,25	—	318,50	—	2,65	467,60	—	444,20	—
1,95	344,10	—	326,85	—	2,70	476,40	—	452,55	—
2,00	352,90	—	335,25	—	2,75	485,25	—	460,95	—
2,05	361,70	—	343,90	—	2,80	494,05	—	469,35	—

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6155 *DECRETO 751/1974, de 21 de marzo, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Marcelino Cabanas Rodriguez, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos y en el apartado a) del treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Inspector de Servicios del Ministerio de la Vivienda, a don Marcelino Cabanas Rodriguez, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

FRANCISCO FRANCO

6156 *ORDEN de 28 de febrero de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Victoriano Jesús Navarro Castillo, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Victoriano Jesús Navarro Castillo, Juez comarcal de Manzanares (Ciudad Real),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado c), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6157 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Alfonso Siso Sánchez.*

Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara

jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don Alfonso Siso Sánchez, Secretario de Juzgado de Paz.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

6158 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, Registrador de la Propiedad de Burgo de Osma.*

Excmo Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, Registrador de la Propiedad de Burgo de Osma, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Antonio Fernández-Golfín Aparicio en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

MINISTERIO DE HACIENDA

6159 *ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Alfredo Oñoro Crespo.*

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 1 de marzo actual se ha concedido la excedencia voluntaria a don Francisco Angel Abella Martín, Abogado del Estado, número de Registro Personal A10HA160, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Alfredo Oñoro Crespo, de conformidad con lo